

### CSN/AIN/17/IRA/2136/11

Hoja 1 de 4

## ACTA DE INSPECCION

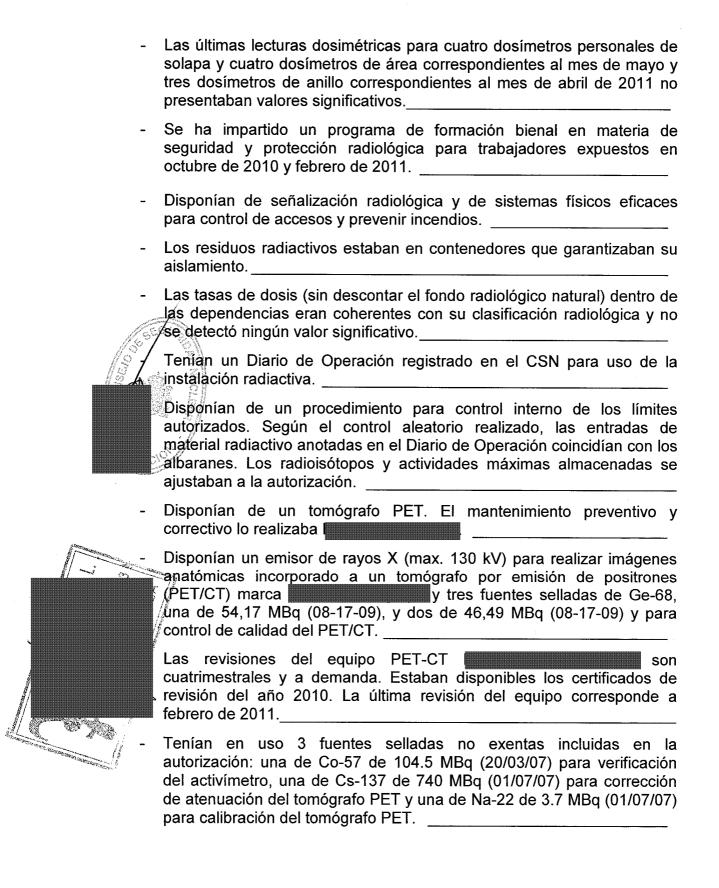
	D. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.
	CERTIFICA: Que se personó el veintiocho de junio de dos mil once en el CENTRO DE DIAGNÓSTICO GAMMAGRÁFICO GAMMA-SCAN, S.L., sito en Zaragoza.
	Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de radionucleidos no encapsulados con fines diagnósticos (Medicina Nuclear), incluyendo el uso de emisores de positrones (PET), cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por Resoluciones de fechas 17-07-09 y 25-08-09.
	Que la Inspección fue recibida por D <sup>a</sup> . upervisoras de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
	Que las representantes del titular de la instalación fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
	Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
-gundi	<ul> <li>Disponían de 4 trabajadoras expuestas, con 2 licencias de supervisor y una de operador, vigentes, y una licencia de operador en trámite de concesión a nombre de D<sup>a</sup>.</li> </ul>
	- Las trabajadoras estaban clasificadas radiológicamente en categoría A con dosímetro personal de solapa, con certificados de aptitud médica emitidos por

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

# CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

#### CSN/AIN/17/IRA/2136/11

Hoja 2 de 4



# CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

### CSN/AIN/17/IRA/2136/11

Hoja 3 de 4

-	Estaban disponibles los certificados de hermeticidad de las fuentes de Co-57, Cs-137 y Na-22 realizados por nagosto de 2009.
-	Reciben un generador de Mo-99/Tc-99m de 17,2 GBq cada dos semanas o de 6,45 GBq cada semana.
-	Disponían de 6 generadores preparados para retirar y uno activo en la gammacámara.
-	Disponían de los albaranes emitidos por los suministradores.
-	Habían retirado, a través de11 generadores de Mo-99/Tc-99m agotados en fecha 09/06/11
	Desde la última inspección los isótopos utilizados han sido F-18, Ga-67, I-131 e In-111, siendo los suministradores (F-18) y
	Tienen cinco pozos para almacenamiento de residuos: dos para F-18 y uno para cada uno de los otros tres isótopos usados frecuentemente en la instalación.
1000	Habían eliminado bolsas de residuos sólidos desclasificados. Estaban anotadas en el Diario de Operación. Disponían de registros de cada contenedor o bolsa que demostraban que los residuos eliminados no eran radiactivos.
. <b>-</b>	Las últimas retiradas de residuos desclasificados corresponden a Ga-67 en fecha 03/06/11 y Tc-99m en fecha 10/06/11.
	Disponían de un monitor de área operativo mod. instalado en la Cámara Caliente con una sonda externa. Según el último certificado de calibración, había sido calibrado el 22/04/09 en el
ૼ૽ઌ૽ૺ૽ૢૡૢૺૢૻઌ	No tienen procedimiento escrito para la calibración y verificación del monitor de radiación.
	Realizan la vigilancia radiológica de la instalación mediante el monitor de radiación y medidas de frotis en activímetro. Último registro de junio de 2011
	El Plan de Emergencia no estaba actualizado con los criterios de la Instrucción IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos
-	El titular manifestó haber enviado al CSN el informe anual correspondiente al año 2010 en abril de 2011.

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88



#### CSN/AIN/17/IRA/2136/11

Hoja 4 de 4

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de julio de dos mil once.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GAMMA-SCAN** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

